



Revista de la Juventud Socialista nº 2  
publicada por el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales

# EDITORIAL

Terminadas las Elecciones Sindicales de primero y segundo grado y, en vías de desarrollo normal de las de grado nacional llega a nosotros la noticia de la próxima celebración del Consejo Nacional de Trabajadores que resalta, con evidencia inequívoca, la libertad de expresión de los hombres del trabajo en esta Nación, tan calumniada antaño por las democracias.

Hay diferentes formas de entender la vida y también las hay para comprender la libertad. Frente a la libertad que sólo es libre cuando se manifiesta dentro de la rígida disciplina de un partido político nosotros, hemos preferido la que se manifiesta dentro y en el seno de la asociación profesional. El sindicalismo nacional ha buscado para el hombre aquella libertad que precisa para el mejor desarrollo de su actividad profesional, para esa actividad, en virtud de la cual, es quien es en la vida, y a la que debe el ser miembro de una sociedad.

El Congreso de Trabajadores recogerá los estudios y aspiraciones del que hace cuatro años se celebró y aportará conclusiones ponderadas e inspiradas en el contenido doctrinal de nuestro sindicalismo y en la realidad misma de la vida. A la vista de estos estudios y conclusiones el Estado hallará los medios precisos para alcanzar la auténtica revolución social que precisa nuestra Patria. Y en estos días en que las representaciones diplomáticas regresan, tras de una ausencia más o menos larga, a nuestro país, la convocatoria de esta Asamblea de Productores no nos incita a destacar, lo que fácilmente pudiéramos hacer, la evidencia de la libertad de elección, expresión y reunión de las asociaciones profesionales, antes por el contrario, dejando aparte este problema de la libertad, para nosotros secundario ya que de ella disfrutamos, encontramos en la convocatoria del Congreso el momento oportuno para dirigirnos, a esa fuerza representativa que en los momentos actuales está sustituyendo a la antigua diplomacia, a los cincuenta camaradas de trabajo de diferentes países que acuden a nuestra Asamblea para darles la bienvenida y mostrarles el deseo de que se nos conozca tal como somos y no tal y como se les ha querido

(Pasa a la pág. octava)

Año III TERUEL, 28 FEBRERO DE 1951 Núm. 21

## S. S. el Papa dirigirá un radiomensaje a los productores españoles el día 11 de Marzo

Para oír la palabra de nuestro Pontífice se organizarán concentraciones de productores en todas las ciudades y pueblos de España

En Teruel han quedado constituidas las Juntas de Honor y la de Trabajo para la organización del homenaje a Su Santidad

En ocasión de la audiencia privada que Su Santidad Pío XII concedió a la Misión Oficial Española para la clausura de la Puerta Santa en el pasado mes de diciembre, el Delegado Nacional de Sindicatos y el Excelentísimo señor Ministro de Justicia solicitaron de Su Santidad un radiomensaje para los productores españoles encuadrados en la Organización Sindical.

El Padre Santo, accediendo a estas súplicas, se ha dignado señalar el día 11 de marzo próximo, fecha en que se celebra en el mundo católico el "Día del Papa" para hablar a nuestros productores.

El hecho de que el Papa quiera hablar a los hombres del campo laboral de España es, sin duda, una distinción estimabilísima para nosotros, pero realiza todavía más esta distinción la fecha elegida para llevarlo a cabo. Porque hablará a los productores españoles en un día en el que los católicos de todo el mundo estarán espiritualmente presentes en el Vaticano, por razón de ser un día consagrado al actual Vicario de Cristo. Nos hablará pues, en presencia de todos sus hijos esparcidos por el mundo; y si es hecho de que su voz, llenando la tierra, hable de su paternal amor a los españoles, nos honra en gran manera la circunstancia de la fecha, cuando le llegarán los ecos de un ecuménico y filial homenaje del mundo entero, realiza más, éste honor, porque lo hace en presencia viva de todos sus demás hijos.

Por eso hay que prepararse a recibir su palabra no solo con el respeto que siempre merece la palabra del Vicario de Cristo, sino también con el entusiasmo y devoción a que obliga la magnitud de la gracia que con ella nos dispensa, procurando que en el alma española tenga su palabra en ese día resonancias de esa adhesión inquebrantable que registra nuestra historia y la de la Iglesia y vibraciones del más alto encendido afecto y gratitud.

Toda la gran masa de productores españoles se prepara para este fin y todos los españoles con ellos se disponen a hacer aprecio de su voz, su voz que en este caso es la voz de Cristo hablando a nuestro pueblo, y al efecto se están organizando en toda nuestra nación, así en las grandes ciudades como en las más modestas aldeas, actos demostrativos de leal sumisión y profundo sentimiento de veneración a su Santidad el Papa y a la Iglesia Católica.

En Teruel, ciudad, se han constituido una Junta de Honor, compuesta por el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo y Excelentísimos Sres. Gobernador Civil y Gobernador Militar; y otra Junta de Trabajo, presidida por el Delegado Provincial de Sindicatos, y compuesta por el M. I. señor Asesor Eclesiástico, Secretario Provincial de Sindicatos, Vicesecretarios Provinciales de Sindicatos, Subjefe Provincial del Movimiento, Delegada Provincial de la Sección Femenina, Delegado Provincial del



Frente de Juventudes, Sr. Presidente de la Excm. Diputación (Pasa a la pág. octava)

## CONGRESO SINDICAL AGRARIO DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Se celebró en Pamplona con asistencia de las cinco provincias. El Gobernador Civil de Navarra presidió el acto de clausura

Nadie puede desconocer el que Navarra ha sido, en todos los tiempos, escenario de trascendentes acontecimientos en la vida de la Nación, por ello, ha sido para nosotros motivo de satisfacción el que durante los días 20, 21 y 22, Pamplona la capital de Navarra, haya celebrado este Congreso al que han acudido los representantes del Sindicalismo Agrario de Zaragoza, Huesca, Teruel y Rioja. Los aragoneses nos hemos sentido en la ciudad como en nuestra propia casa y, no solo por la tradicional hidalgía y cortesía del viejo solar sino, que también rindiendo culto a la verdad histórica, hemos de reconocer que son muy fuertes los lazos que nos ligan a los navarros y que de esta tierra, tan hospitalaria y generosa durante nuestra estancia, salieron los que hablan de ser los primeros Reyes de Castilla y Aragón.

En nuestras ciudades, pueblos y villas, se conoce de forma muy superficial lo que estas manifestaciones del Sindicalismo Agrario representan. La prensa Nacional y sus redactores gráficos se empeñan en darnos a conocer el aspecto externo lo que pudieramos llamar la cara oficial y tría de lo que sucede y los lectores suponen un Congreso en una reunión de unos señores que bostezan más o menos descaradamente, sentados en las butacas de una sala, mientras en el escenario o estrado otro señor al que las luces del magnesio acentúan la pal-

dez, lee desmayadamente unos papeles. Espero que algún día los informadores se decidirán a recoger la médula vital de éstos actos; hay más fuerza, más vigor más interés en la expresión de un ponente que defiende su tesis o de un congregista que la rebate en una comisión de estudio o en un pleno, que todo el que pueda despertar un conjunto de fotografías de las que normalmente se exhiben.

Que el sindicalismo nacional es una fuerza operante en la geografía peninsular, lo acredi-

tan actos como este II Congreso de la Tierra que hemos celebrado. En él se han sentado las primeras disposiciones de lo que el año anterior fué denominada la "batalla del trigo". Las vanguardias están operando en los Congresos Regionales que simultáneamente se celebra en España para hacer llegar a la IV Asamblea Nacional de Hermandades la posición de todos los cultivadores españoles.

En el acto de apertura que se celebró después de la visita al

(Pasa a la pág. octava)

## Elección de Vocales para el Consejo Asesor del Instituto Nacional de Previsión

Fueron proclamados por la Junta Provincial de Elecciones

Conforme a la fecha prevista en el calendario Electoral y de acuerdo con las normas dictadas por el Delegado Sindical, la Junta Provincial de Elecciones se reunió para verificar el escrutinio de las Elecciones realizadas por las Juntas Provinciales de Sección Económica y Social de los Sindicatos y por las Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos, para la elección de los Vocales que han de representar a la Organización Sindical en el Consejo Asesor Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

Verificado el escrutinio obtuvieron votos los siguientes candidatos, por la Sección Económica de los Sindicatos: Don Julián Asensio Andrés, 7 votos; don José Herrero Fidalgo, 4; don Ramón Ros Cardó, 3; don José Casamajó Crivé, 3; don Marcial Asensio Jordán, don Emilio Lancis Perales, don Carlos Rodríguez de Miñón, don José Elípe Martín, don Amado Martín Aznar y don Fernando Gómez, 2 votos; don José Borrajo Vallén, don Antonio Bernad, don Miguel López Pomar,

(Pasa a la quinta)

## En Mayo se celebrará la Asamblea General de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo

En la Sala de Juntas de la Obra Sindical Cooperación se ha celebrado la primera reunión anual de la Junta Rectoral de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo.

Presidió el Jefe Nacional de la Obra, señor Puyal, actuando de secretario el señor Muñoz Grandes.

Asistieron el Reverendo Padre Martín Trlada, S. J., consiliario de la Unión; tesorero, señor

De la Maza, y vocales señores Tomás, Bermudez de Castro, Corsini Marquina, Escudero y Parin.

Se trataron interesantes temas relativos a la marcha administrativa de la Cooperación del Campo, estudiándose la celebración de la próxima Asamblea General, que tendrá lugar en mayo, así como la posibilidad de la participación del movimiento cooperativo en la fabricación de fertilizantes.

# LA REPOBLACION FORESTAL Y LAS ENTIDADES SINDICALES AGRARIAS

## Ponencia presentada por la representación de la provincia de Teruel en el Congreso Regional celebrado en Pamplona

Norma programativa de la Falange es ser «infatigables» en una «re población ganadera y forestal, sancionando con severas medidas a quienes la entorpecen, para la histórica tarea de reconstruir la riqueza patria».

El nuevo Estado ha incorporado en múltiples disposiciones forestales esta tarea, a realizar por todos los pueblos de España, asignándole misiones destacadas a la Organización Sindical y a los Servicios de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

No es necesario, argumentar muchas razones para llegar a la conclusión de que las entidades más destacadas de esta magna obra de repoblación forestal han de ser por derechos y deber propios, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de nuestra Organización Sindical.

Pero quien conoce la tarea de repoblación forestal sabe, que no es obra sencilla, sino penosa, paciente y constante; necesita además de todos estos atributos, una gran conciencia de espíritu patrio, para estimularse sólo en la labor, que han de recoger las futuras generaciones. Es decir espíritu falangista.

Si a estas consideraciones unimos otras técnicas, y como más importantes algunas otras de carácter económico no tendremos otro remedio que pensar en encauzar la repoblación forestal a través de nuestras Hermandades Sindicales, por los medios, en principio, más sencillos y productivos, con objeto, de no arrastrarlos de momento a obras de gran envergadura forestal, las que hoy son debidamente atendidas por los Organismos forestales del Estado; pero si han de realizarse las suficientes, para ir haciendo conciencia en ellas de que que son necesarios para esta labor patriótica, y que tienen un deber obligatorio de ser imprescindibles.

Queremos entrar ahora en la consideración que juzgamos más importante, para una real y efectiva repoblación forestal.

Ya hemos apuntado, que ante todo, es necesario formar conciencia colectiva de esta necesidad patria, de cubrir los yerros desolados de nuestros pueblos, por un tapiz o vuelo vegetal, que dé mayor riqueza vegetativa y climática a nuestro suelo.

Pero esto es necesario realizarlo, mediante el logro de una ordenación sistemática y productiva, ente la repoblación forestal y la repoblación ganadera.

No hemos de olvidar que también hemos de ser infatigables en la repoblación ganadera.

La repoblación forestal es y ha sido siempre más altruista, que la repoblación ganadera, (y mucho más en los tiempos que corremos); pero antes de imponer las severas medidas que propugnamos es necesario asegurar una perfecta y ordenada repoblación ganadera, quizá la parte más importante a nuestro juicio que es: La regeneración de pastizales.

Hechas las consideraciones anteriores,



res, creemos son suficiente para proponer las siguientes.

### CONCLUSIONES

Primera. — Consideramos necesario que la Delegación Nacional de Sindicatos ruegue al Ministro Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que la designación para vocal de Consejo de Administración de Patrimonio Forestal del Estado, según Decreto-Ley de 19 de enero de 1951, recaiga en el Jefe del Departamento Forestal de la Junta Nacional de Hermandades.

Segunda. — Elevar un ruego análogo al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, para que recabe la colaboración de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, en virtud de la facultad que le concede el artículo 3.º del Decreto-Ley de 19 de enero ya citado.

Tercera. — Que el Departamento Forestal de la Junta Nacional de Hermandades efectúe una recopilación de toda la legislación forestal vigente y futura, que aluda o misione a la Organización Sindical y Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., para dar cauce y efectividad a la labor y colaboración de las Hermandades en la repoblación forestal.

Cuarta. — Los Hermandades Sindicales, deben comenzar la labor de repoblación forestal por especies de crecimientos rápidos y turnos cortos (frondosas), para defensas de sus vegas, ríos, barrancos, ramblas y torrentes afluentes; y también por pequeñas extensiones de resinosas.

Para estas repoblaciones deben solicitarse los auxilios y subvenciones en mérito necesarios, según artículo 34 del Decreto del Ministro de Agricultura de 8 de enero de 1940 y artículo 10 de la Ley de 10 de marzo de 1941, al Patrimonio Forestal del Estado, y a través del Departamento Forestal de la Junta Na-

### Sistema para establecer conciertos con las Jefaturas de montes; métodos de aplicación

De ser posible estos conciertos deben realizarse también con el Patrimonio Forestal del Estado.

Los sistemas para establecerlos creemos difícil «a priori» poder concretarlos; y aunque bien se pueden perfilar someramente, la práctica sobre el terreno, irá dando los métodos y formas más adecuados de lograr los más aptos, y aquellos que den mayor flexibilidad y menos inconvenientes para realizar los trabajos forestales.

Desde luego, sea una u otra la forma de estos sistemas lo que si deben tener todos es sencillez, flexibilidad y pocas travas administrativas, para lograr la ejecución más rápida posible por las Hermandades Sindicales, dada la peculiaridad rural de los hombres del campo.

Por la competencia técnica que exige el tema y dados los fundamentos anteriores, juzgamos necesario el estudio de esta cuestión por una subponencia de Técnicos Forestales con algún sindical.

Nosotros vamos a limitarnos a anunciar los siguientes puntos de vista:

1.º Los Ingenieros Jefes de los Distritos Forestales son vocales natos de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias. Estos pues en unión del Enlace del Departamento Forestal, pueden ser los rectores para determinar la forma de actuar, sobre la marcha, en la labor de las Hermandades Sindicales; me-

dianamente, los Pliegos de Condiciones, bajo los cuales las Hermandades de Labradores y Ganaderos pueden hacerse cargo por contrata directa de los trabajos, no técnicos, de repoblación forestal que se realicen dentro de su jurisdicción por los Organismos Fores-

cionales de Hermandades; debiendo hacerse gestiones, para que estas subvenciones se concedan aunque las extensiones de las repoblaciones no lleguen a las 50 hectáreas exigidas para tal efecto.

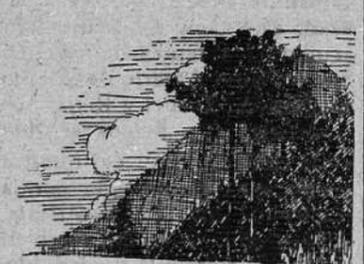
Las peticiones para las pequeñas repoblaciones de resinosas deben hacerse a fondo perdido y las de frondosas, como anticipos de reintegrables a largos plazos.

Quinta. Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias deberán instalar por lo menos un Vivero Central; en su mayor parte dedicado a frondosas y el resto a resinosas; ayudará a esta labor suministrando plantitas; y sin perjuicio de que todas las Hermandades Sindicales dediquen un área de regadío, a Vivero volante de frondosas.

Sexta. — Todas las Hermandades Sindicales con Grupo Forestal, deberán Organizar un Servicio de recogidas de semillas, bajo la dirección técnica de los Distritos Forestales y según las Instrucciones que reciban a través del Departamento Forestal de la Junta Nacional de Hermandades del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias

Septima. — Que por los Organismos Forestales competentes se efectúen los estudios necesarios para realizar en todos los terrenos no agrícolas de todos los pueblos, las labores selvícolas necesarias para la regeneración de los pastos a los que deberán contribuir obligatoriamente todas las Hermandades de Labradores y Ganaderos de la Organización Sindical.

Octava. — Lograr la más amplia y efectiva aplicación del artículo 11 de la Ley de 10 de marzo de 1941 sobre exenciones de contribución e impuestos provinciales o estatales, para que sean de aplicación en la misma forma que a los bienes y derechos del Patrimonio Forestal del Estado, sobre los de las Hermandades Sindicales.



dianamente, los Pliegos de Condiciones, bajo los cuales las Hermandades de Labradores y Ganaderos pueden hacerse cargo por contrata directa de los trabajos, no técnicos, de repoblación forestal que se realicen dentro de su jurisdicción por los Organismos Fores-

cionales de Hermandades; debiendo hacerse gestiones, para que estas subvenciones se concedan aunque las extensiones de las repoblaciones no lleguen a las 50 hectáreas exigidas para tal efecto.

Las materias y prácticas a realizar por estos cursillos deberán ser redactadas por el Departamento Forestal de la Junta Nacional de Hermandades.

4.º El Departamento Forestal, deberá también redactar y conseguir le-

galmente, los Pliegos de Condiciones, bajo los cuales las Hermandades de Labradores y Ganaderos pueden hacerse cargo por contrata directa de los trabajos, no técnicos, de repoblación forestal que se realicen dentro de su jurisdicción por los Organismos Fores-



### Aprovechamiento de tierras improductivas

En este aspecto de recuperación de terrenos estériles o empobrecidos, no creemos nosotros, que en principio debe haber una mayor preocupación, que actualizar y reavivar con la máxima fuerza sindical a nuestro alcance, la ley de 18 de octubre de 1941, sobre repoblación forestal de las riberas de ríos y arroyos, cuyo preambulo concluye con el siguiente párrafo:

«Se asigna misión Destacada y de Honor, para procurar la mayor eficacia de esta Ley, a la Organización Sindical, por medio de los Servicios adecuados de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.»

Así firmaba en la fecha de la Ley, nuestro Caudillo Franco por lo tanto y sin más consideraciones se propone:

1.º Urge que por el Departamento Forestal de la Junta Nacional de Hermandades, se den instrucciones concretas para que todas las Hermandades Sindicales soliciten y no dejen una sola ribera de sus ríos y arroyos, sin verificar las operaciones administrativas para la «estimación probable»; proveyéndose lo necesario en aspecto económico para que esta se realice con fondos propios; de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias del Patrimonio o Administración Forestal etc. etc.

2.º La repoblación de todas estas riberas por medio de las frondosas de las especies más aptas para cada localidad, debe intensificarse y acometerse rápidamente, en consonancia con lo expuesto en la conclusión cuarta del primer anuncio de esta ponencia.

3.º Desconoce el ponente exactamente, si el Reglamento y disposiciones reglamentarias a que alude el artículo 13 de la citada Ley, se han llevado a cabo por el Ministro de Agricultura; pero en caso de que así no se haya hecho, el Departamento Forestal de la Junta Nacional de Hermandades debe rogarsele y colaborar estrechamente en su redacción.

4.º El artículo 11 de esta Ley de riberas dice textualmente «Los Servicios de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., serán utilizados con carácter preferente, en cooperación con la Administración del Estado, para el desarrollo de las repoblaciones de riberas previstas por esta Ley».

En la colaboración a que aludimos en el número anterior debe procurarse de una manera especial, la Reglamentación y cauce de la cooperación que señala principalmente este artículo de la Ley por nuestro Departamento Forestal en la Organización Sindical.

Dada la premura con que se nos a encargado la redacción de nuestros puntos de vista para la ponencia 9.ª

tales del Estado, al objeto de aménar el paro estacional de la invernada.

5.º Y por último debe conseguirse que las Hermandades Sindicales sean el estimulante, para aumentar la labor y trabajos forestales dentro de sus términos municipales.



### OTRAS CONSIDERACIONES

La Orden de Servicio número 205 (Boletín Sindical número 163), de fecha 28 de noviembre de 1950, dictado por nuestro Delegado Nacional, da las normas por las cuales se ha de regir el Departamento Forestal e indica la misión específica del mismo.

Ha surgido a nuestra consideración, que dicha misión, al debia ampliarse más en el sentido sindical siguiente:

El Ciclo de Producción del Sindicato Nacional de la Madre y Corcho como todos los correspondientes a los Sindicatos Nacionales del Sector Campo han quedado integrados en las Cámaras Sindicales Agrarias y por tanto en la Junta Nacional de Hermandades. Ante tal situación creemos que el Departamento Forestal es el llamado a integrar en su seno a los grandes Grupos Económicos de la propiedad forestal de dicho ciclo de producción: el Grupo de Montes Públicos y el de Montes particulares.

La propiedad forestal pública y privada representa en el sector un núcleo bastante importante en el aspecto económico.

Son dos pues, a nuestro juicio los aspectos funcionales a que debe tender el Departamento Forestal: uno hacia el fomento y conservación de la riqueza forestal magníficamente enfocado ya por el Departamento, y otro hacia la defensa de la riqueza y propiedad forestal.

La Cámara Oficial Sindical (Pasa a la pág. tercera)

# Repoblación Forestal

(Viene de la segunda)

Agraria de Teruel, fué la primera en lamentar, según acta de fecha 13 de marzo de 1950 que obra en la Junta Nacional de Hermandades no se convocará expresamente a la propiedad forestal con sus múltiples problemas y se produjeran casi inmediatamente de celebrarse, intentos de convocar Asamblea Nacional de dicha propiedad, al margen de nuestra Organización Sindical del Campo.

En la reunión del pleno del Grupo de Montes Públicos de fecha 13 de marzo de 1950, a cuya acta aludimos antes, se acordó:

"Dada la lectura del segundo punto del Orden del día, se acuerda por unanimidad prestar la conformidad para celebrar una Asamblea Nacional, en la que se trate de los problemas económicos que actualmente tiene planteados la propiedad forestal pública, relativos a régimen de subastas, tributos, mercados, precios, etc., etc.

Se lamenta en principio que esta Asamblea Nacional de todos los Ayuntamientos de España, propietarios de montes, no haya podido encajarse en la pasada III Asamblea Nacional de Hermandades; pero como dada la índole de los problemas económicos pendientes, base de muchos horarios municipales, conviene la celebración de esta Asamblea, sin mayores dilaciones, se recomienda y así se acuerda, que la misma se celebre a través del cauce sindical por medio de la Junta Nacional de Hermandades o Hermandad Nacional, con asistencia del Jefe Nacional del Sindicato de la Madera y Director General de Administración Local. Este acto podría, al mismo tiempo, servir para la constitución oficial, sindical y legal del "Grupo Nacional de la Propiedad Pública".

En este sentido se acuerda dirigirse a la Delegación Nacional de Sindicatos y al Señor Alcalde de Santa María de la Alameda (Madrid)."

Y también en el punto 4.º se acordó:

"Conocidas las conclusiones de la Ponencia Forestal en la III Asamblea Nacional de Hermandades, se acuerda adherirse en todo a las mismas, y principalmente a las de "Conservación y mejora de la riqueza forestal" para que la misma se lleve a cabo a través de la Cámara Oficial Sindical Agraria, como Órgano Provincial; y bajo la tutela y dirección de la misma, se crean también las industrias de transformación necesarias que garanticen unos mayores beneficios a los Ayuntamientos propietarios."

He aquí las razones que nos han impulsado a hacer estas consideraciones, de las cuales nos permitimos deducir la siguiente

## CONCLUSION

Que el Departamento Forestal de la Junta Nacional de Hermandades se forme por dos órganos o sectores que pudieran ser los siguientes:

### 1º—Patrimonio Forestal Sindical

Dedicado al aumento de la riqueza forestal en la forma ya prevista a través de las Hermandades Sindicales; y

### 2º—Propiedad Forestal

En el que se integrará el Ciclo de Producción del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho bajo la Dirección del Departamento Forestal de la Junta Nacional de Hermandades y presidido por el Jefe Nacional del citado Sindicato Vertical.

Padrían entre otras, ser misiones de este órgano o sector las siguientes:

a) Estudios sobre valoraciones-rentas de los productos forestales en los montes. Situaciones antieconómicas de estas valoraciones.

b) Estudios comparativos de precios en monte y precios de los productos transformados. Diferencias económicas más notables.

c) Estudios para una mejor y más equitativa revalorización de las rentas de los montes.

b) Cargas tributarias y fiscales sobre la renta forestal; principalmente sobre los montes antieconómicos. Procedimientos y normas menos expeditivas y más reales para obtenerlos.

e) Cooperativas industriales de transformación para una mejor defensa de la propiedad forestal y una más racional explotación de la riqueza forestal.

f) Posibilidades de conseguir una gran comunidad de la propiedad forestal pública y privada.

g) Otras posibilidades.



# GRUPO EXCURSIONISTA DE "EDUCACION Y DESCANSO"

## Primera actuación del Orfeón de Teruel del Grupo Excursionista

Bajo la dirección del Reverendo Padre Santiago Miró, Superiores de los PP. Franciscanos, actuó por primera vez el Orfeón de Teruel del Grupo Excursionista de Educación y Descanso el día 24 de diciembre del pasado año en el templo de los Franciscanos.

Nochebuena. Misa de Gallo. El pueblo representado por 1.500 personas. Las notas del órgano, del Gran órgano, ocupan todos los rincones del templo apretándonos hasta convertirnos en enanos; coloso hábilmente manipulado por el Maestro don Eugenio Macián, que allá en la cumbre obedece con su dominio a la batuta del director, admirable guía que con pulso firme escala las crestas de la armonía con una cordada de más de cien orfeonistas.

Seguido del Sanctus empiezan los Villancicos, hasta el momento solemne de alzar al Santísimo. El órgano acompañado por el ritmo de nuestros corazones desgrana su música que convertida en rico rocío recibimos con la Luz y la Gracia venida del Altar.

Concluida la Santa Misa, es llegado el momento de adorar al Niño Jesús acompañado de villancicos, a voces y en coro; alegres y juguetones; como el agua del arroyo que viene al valle acariciada por el sol...

La primera actuación de este Orfeón, que por primera vez sale a luz en este periódico, agradó a la concurrencia y las felicitaciones a la persona del Director se sucedieron.

Invitamos a todos los orfeonistas a continuar la labor que se han impuesto de dotar a nuestra capital de un conjunto de voces que bajo la dirección del Reverendo Padre Santiago Miró y en colaboración con la Obra Sindical "Educación y Descanso", alcance el desarrollo y esplendor dignos de la

grandeza de los corazones de aquellos que se afanan por conseguir para Teruel lo que quisieran para ellos, lo mejor, sin esperar cosechar más triunfos que el logro de ver coronada su labor por el éxito.

Componen el Orfeón, afiliados a Educación y Descanso de ambos sexos y pueden solicitar el ingreso todos los productores que lo deseen y quieran contribuir a su engrandecimiento, tengan o no conocimientos musicales.—PILO.

# JUNTO AL RIO MIJARES

Seguramente al tren que se marchó no le gustan las excursiones, porque de haber sido así... Claro que esto no es obstáculo. Cuando nosotros nos proponemos el llevar a cabo una de las excursiones proyectadas, el medio de transporte es auxiliar, no definitivo.

El hecho de coger el tren en marcha, o ver cómo se escapa bajando la Escalinata, son accidentes que tienen la importancia que se les quiere dar.

La organización, los preparativos, el ir y venir, los proyectos, los comentarios, todo esto es lo primero, lo importante. El viaje con medios que no son propios, como vehículos de tracción mecánica o animal, así como la ruta tomada para el punto elegido, es lo secundario.

La excursión, la verdadera para nosotros, los de pantalón corto, no por edad sino por necesidad del medio, empieza en el momento en que dejamos el transporte impersonal y nos desenvolvemos con el propio.

Hemos dejado muy atrás la estación del ferrocarril y delante de nosotros la cinta polvorienta de la carretera se retuerce bajo los rayos del sol de la primera tarde del mes de septiembre, hasta encontrar el río Mijares, perdido entre dos montañas, descolgándose por entre las piedras del lecho, al tiempo que se desgarran su blanco manto de armiño y tejidos de espuma, rugiendo sin cesar, dolorido por ese secular martirio.

Está tan profundo, que si la carretera quiere tocarlo ha de recorrer mucho trecho y entonces se torna manso, transparente, se ensancha para recibirla peinándose en los soportales del puente, meloso y susurrante.

Desde que entramos en el valle, sobre el barrio de las Casas, vemos el pueblo de Olba, punto de partida hacia nuestro objetivo; está lejos, pero a pesar de todo no nos damos prisa, nos

detenemos a cada paso. Frente a nosotros, en la orilla opuesta, manchas de pinos; más abajo huertas escalonadas, pequeñas. Aún tenemos que pasar por vergeles que alegran el camino; son los pinos mezclados con árboles frutales, acacias, chopos precipitados en cascada por las pendientes laderas hasta dejarse acariciar las raíces por las aguas del río.

Seguimos nuestra ruta por la carretera sin dejar la orilla del río, en medio de un paisaje norteño; a nuestra izquierda unos vestigios de acueducto, intentando en vano unir la montaña partida por la que pasa el cauce de las Fuentesillas.

Por el camino que seguimos hasta la fuente de los Areñales se nos ha hecho de noche; la poca luna que nos alumbrará aún tardará mucho en remontar los altos montes que nos circundan, perezosa y soñolienta. Refresca y está húmedo el ambiente, pero es pasajero. El hecho de que las piteras y chumberas tengan vida en este valle, es señal de la benignidad del clima.

Nos situamos en una pequeña pradera junto a una fuente y a orillas del río Mijares. A nuestra espalda, como gigantesco guardián, un monte enlazado a otros; rey coronado de pinos que fuerce el curso del río y hace resbalar los rayos de sol por su ladera, para hacerlos chocar contra la blancura inmaculada de nuestras tiendas de campaña, que permanecen erguidas para asombro del coloso.

Remontando el curso del río, juguetón y caprichoso por esta parte, vemos cómo va besando las casas del barrio de La Tosca y una a una llenando las arterias que dan vida a la fertil cuenca, hasta convertirse en rugiente torrente que dificulta la marcha por su cauce por lo que nos vemos obligados a abandonarlo antes de llegar a su nacimiento.—PILO.

# Congreso Nacional de Trabajadores

Se celebrará del 6 al 10 de marzo

La Delegación Nacional de Sindicatos ha convocado la celebración del Congreso Nacional de Trabajadores. La sesión tendrá lugar en el palacio del Congreso Nacional (antiguo Senado) y asistirán como congresuistas los procuradores en Cortes, los presidentes de las Secciones Sociales Centrales y trescientos miembros elegidos por las provincias, de los cuales ciento cincuenta serán agrarios, lo que hace un total de quinientos cincuenta congresuistas. Asistirán también como observadores representantes de las Centrales sindicales extranjeras.

El programa del Congreso de Trabajadores es el siguiente:  
Día 6 de marzo.—A las 16 horas, sesión inaugural en el palacio del Senado.

Día 7.—A las doce horas, reunión de las Comisiones de Trabajo.

A las 16 horas continuarán sus reuniones las Comisiones.

Día 8.—A las 10 horas, sesión del Pleno, con ponencia de la Comisión 1.ª: «Transformación del régimen económico social de la Empresa», y de la Comisión 2.ª Regulación de las condiciones de Trabajo.

A las 16 horas, reunión de las Comisiones de Trabajo.

Día 9.—A las 10 horas, segunda sesión del Pleno con ponencia de la Comisión III: «Nivel de vida del trabajador», de la Comisión IV: «Seguridad social», y de la Comisión V: «Formación Profesional cultural del trabajador».

A las 16 horas, reunión de las comisiones de trabajo.

Día 10.—A las 10 horas, tercera sesión del Pleno, con Ponencia de la Comisión VI: «Política Social agraria» y de la Comisión VII: «Las atribuciones Sindicales y la paz social».

A las 16 horas sesión de clausura.



# Se prepara la II FERIA del CAMPO

## Plan completo para su desarrollo

Interesante reunión de la Comisión Organizadora presidida por el Delegado Nacional de Sindicatos

Se ha reunido en la Sala de Juntas de la Delegación Nacional de Sindicatos, la comisión organizadora de la FERIA del Campo. Presidió el camarada Sanz Orrío, Delegado Nacional de Sindicatos.

Abierta la sesión, el Delegado Nacional concede la palabra al Secretario de la Junta, camarada Aparicio. Este informa sobre las gestiones realizadas últimamente en cuanto a la FERIA del Campo.

Dió cuenta de la audiencia concedida por Su Excelencia el Jefe del Estado; le fueron presentados los nuevos proyectos, exponiendo las líneas generales de la futura FERIA. La felicitación entusiasta que a la vista de los planes hizo a la Comisión, ha despertado gran interés y entusiasmo.

Expuso seguidamente la gestión realizada con el Patrimonio Nacional para ampliación de los terrenos que ha de ocupar la II FERIA. A continuación explicó las reuniones del Comité Internacional de Ferias, que tu-

vieron lugar durante los días 8 y 9 de febrero, y en las que tomó parte como representante de la FERIA del Campo. Destacó la atención preferente que a este certamen se concedió en la sesión, dando cuenta de su exposición en cuanto a las finalidades que la Delegación Nacional de Sindicatos persigue con esta manifestación de las actividades agrícolas y ganaderas. La concesión de carácter internacional fué ya planeada al preparar la I FERIA y tiene especial importancia para conseguir los resultados de progreso técnico y de ampliación de mercados que el campo español necesita. En cuanto a las fechas, se dió cuenta al Comité de que, dadas las circunstancias y desarrollo de nuestros cultivos, no puede ser otra que el mes de mayo o los primeros días de octubre.

El Delegado Nacional pone de relieve el interés que para España tiene esta FERIA y su profunda penetración en todos los medios rurales; la cualidad de internacional resulta indispensable para su futuro desarrollo.

El camarada Sanz Orrío indica la conveniencia de presentar cuanto antes el correspondiente informe, en el que se recojan los puntos relacionados con la fecha de celebración, su carácter anual, el emplazamiento en Madrid y la Dirección de la Organización Sindical.

Se acuerda establecer como fecha 25 de septiembre a 10 de octubre, teniendo en cuenta la FERIA de Zaragoza, cuya mayor actividad se registra a partir del 15 de octubre.

### Oorganización de la FERIA

El Delegado Nacional indica que es preciso iniciar desde este momento el contacto con las Cámaras Sindicales Agrarias y las preparaciones de obras, a fin de disponer del plazo indispensable para su normal desarrollo. Hace algunas observaciones en cuanto a los distintos conceptos y la propaganda del certamen aconsejando se indique cuanto antes a las provincias la zona de terreno de que pueden disponer para construir sus pabellones. Es preciso determinar previamente las funciones que corresponden a cada uno de los servicios de la FERIA, y preparar un Reglamento con la suficiente precisión y normas.

El camarada Sanz Orrío, expo-

ne nuevamente lo ya indicado en reuniones anteriores en cuanto a la necesidad de que los pabellones e instalaciones de la FERIA tengan la suficiente amplitud y decoro en cuanto a su presentación; a este efecto es indispensable fomentar en cuanto sea posible la colaboración entre las distintas provincias, exigiendo para la edificación de pabellones independientes una serie de condiciones en cuanto a extensión y presentación que contribuyan a lograr esta impresión de conjunto. En el Reglamento han de puntualizarse estos extremos, procurando los arquitectos encontrar una solución artística a las aspiraciones de las distintas provincias, sin romper para esto las demarcaciones regionales que previamente se establezcan. Siguiendo el precedente de las Ordenanzas urbanas, se ha de conseguir un tipo mínimo de construcciones, cuya cumplimentación debe exigirse de un modo inflexible.

### Obras inmediatas

De acuerdo con las indicaciones del Secretario General y de los arquitectos, se aprueba por unanimidad la ejecución de los trabajos de repoblación forestal y urbanización que han de comenzar inmediatamente. El Vicesecretario de Obras Sindicales sugiere la conveniencia de que los torneos deportivos y festivales artísticos organizados por las Obras Sindicales coincidan con la FERIA del Campo. La Comisión recoge y aprueba esta propuesta. El Delegado Nacional indica la conveniencia de que las fiestas agrícolas, como la vendimia, que van adquiriendo arraigo en provincias, tengan culminación en un acto nacional celebrado con motivo de la FERIA. Sugiere igualmente la necesidad de preparar en Madrid fiestas de Otoño, a cuyo efecto se hará la oportuna gestión con el Ayuntamiento.

Destaca igualmente la necesidad de organizar transacciones, principalmente de ganado, que permitirán conseguir un mayor sentido práctico para la FERIA e interesar a mayor número de visitantes.

Se acuerda finalmente convocar con frecuencia a la Comisión Ejecutiva para estudiar los distintos asuntos que en la organización de la feria y ejecución de obras se presenten.

# Creación del Comité Nacional para la Alimentación y la Agricultura

## Declaraciones del Director de la F. A. O. para Europa

Horas antes de abandonar Madrid con dirección a Lisboa el Director general para Europa de la Organización para la Agricultura y Alimentación para las Naciones Unidas señor Boerna recibió a los periodistas madrileños y corresponsales de la Prensa extranjera para darles cuenta del resultado de las gestiones realizadas por el Comité de la F.A.O. llegado a España el domingo último.

Se refirió primero—muy ampliamente—la misión confiada por la O.N.U. a dicha Organización, detallando también la labor de arrollada desde el 1945 fecha de nacimiento de la F.A.O. hasta nuestros días.

Dió el señor Boerna que durante cinco días han trabajado intensamente con los representantes del Ministerio de Agricultura español, intercambiando preciosa información relativa a las actividades de la F.A.O., y a la legislación agraria de nuestro país.

Afirmó que tan pronto se establezca en Roma la Directiva del Comité Regional Europeo—en abril o mayo próximos—, la F.A.O., establecerá con España un canje de publicaciones técnicas y de expertos en la materia, con el fin de lograr una reorganización, mejora y mayor producción en todos aquellos terrenos donde nuestra Patria precisa hoy ayuda, y, reciprocamente, en los pueblos donde la experiencia y competencia española pueden resolver actualmente muy graves problemas.

Por último, el señor Boerna se complació del nombramiento del Comité Nacional Español en la F.A.O., apareciendo en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 9 de febrero Comité que estará constituido por el Subsecretario de Agricultura, como presidente; el comisario general de Abastecimien-

tos y Transportes como vicepresidente, y por dos representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, uno por el de Industria y Comercio, uno por el de Educación Nacional y otro por el de Trabajo. Igualmente figurarán en él otros delegados de otros organismos oficiales.

Este Comité Nacional en la F.A.O., mantendrá con la Dirección de Europa las relaciones de nuestro Gobierno.

## PIENSOS PARA EL GANADO

Como consecuencia de las persistentes nevadas la riqueza ganadera de nuestra provincia atravesaba un mal momento debido a la escasez de piensos y a la imposibilidad de salir a pastar. Ante estas circunstancias la Cámara Oficial Sindical Agraria, realizó ante la superioridad las gestiones oportunas para remediar con la urgencia que se precisaba la precaria situación del ganado.

Fruto de estas gestiones fué el que el día 15 del actual se pusieran a nuestra disposición 72.559 kilos de pulpa cuyos piensos se han destinado a aliviar el mal momento por el que nuestra ganadería pasaba.

La situación ha puesto de relieve que se precisa una más rápida distribución de piensos y salvados y que sería muy conveniente estudiar la posibilidad de que directamente se pusiera a disposición de la Cámara el salvado existente en los almacenes y que según nuestras particulares noticias, se halla en cantidad bastante considerable.

### Reunión de la Comisión Ejecutiva de la II FERIA Nacional del Campo

Bajo la presidencia del Delegado Nacional de Sindicatos don Fermín Sanz Orrío, se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la II FERIA Nacional del Campo. El señor Sanz Orrío informó a todos los vocales de su visita a Su Excelencia el Generalísimo Franco, transmitiéndoles la felicitación del Caudillo.

Se tomaron acuerdos para la celebración de la II FERIA Nacionales, en los que numerosas Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, han mostrado sus planes para construir edificios de tipo de la Masía Catalana y del Cortijo de Badajoz, que tanto destacaron en la I FERIA.

Por la Secretaría del Comité Ejecutivo se dió cuenta de las demandas de varias naciones extranjeras para concurrir con sus productos industriales y ganaderos a la II FERIA Nacional del Campo.

## HOMENAJE SINDICAL AL PAPA

Los Sindicatos turolenses por el Papa. El Papa por el Sindicalismo español.

Escucha el mensaje del Santo Padre el domingo día 11 de Marzo.

## Elección de Vocales para el Consejo

(Viene de la página 1ª.)

don José María López Gómez-Cordobés, don Florencio Muñoz Gómez, don Bautista Zuriaga Coll, don Eugenio Ruano Fernández, don Carlos Baldemoro García, don José Romero Jordán, don Alfredo Marqués Torres, don Emilio Lázaro Martínez, don Jesús Murria Gómez y don Enrique Andrés-Ríos, 1 voto.

La Junta de Elecciones proclamó por mayoría de votos como vocales representativos de las empresas a

Don Julián Asensio Andrés  
Don José Herrero Fidalgo.

El escrutinio de las Secciones Sociales arrojó el siguiente resultado: don Romualdo Berguio Pérez y don Juan Josa Ruiz con 7 votos; don Agustín Aguilar Josa, 5 votos; don Eduardo Rodríguez Rodríguez, 3 votos; don Alfonso Ferrer García, don Antonio Peña Peña, don Moisés Ariño Gómez y don José María Rubio Cardiel, 2 votos; don Urbano Pucne Ruiz, don Juan Gil Melgarejo, don Martín Maicas Martín, don Atilano Asensio Alegre, don Martín Polo Galve, don Wenceslao Castenote Pérez, don Blas Alcaine Garzarán, don Alejandro Pérez Vicente, don Francisco Piñón Martínez, don Juan Herranz García y don José Rodríguez Herrera, 1 voto.

Fueron proclamados por la Junta por mayoría de votos

Don Romualdo Berguio Pérez  
Don Juan Josa Ruiz.

Verificado el escrutinio de las actas correspondientes a las Secciones Económicas de las Hermandades arrojaron el siguiente resultado: Don José María Contel Gutiérrez, 84 votos; don Martín Artigot Lorente, 40; don Rafael Belda, 30; don Juan Francisco Pobo Valero, 29; don Miguel Soler Blasco, 11; don Francisco Gil Solsona, 10; don Sandalio Lizama Ibañez, 7; don Ramiro Ferrer Rodríguez, don Miguel Allueva Gómez, don José Hernando Romero y don Vicente Izquierdo Molins, 5 votos; don José Vallespi Vallespi, don José María Gracia Gimeno, don Pedro Lacasa Valenzuela y don Hilario López Allueva, 3 votos; don Fernando Pascual Lasmarias, don Angel Gracia Gimeno, don Lorenzo Careda Puerto y don Javier Allueva Gómez, 2 votos; don Francisco Moreras Subires, don Carlos J. Ram de Viu y Arévalo, don Agustín Lucas Iortajada, don Augusto Cortay Parroqué y don Martín Esteban Villalta, 1 voto.

Se proclamaron, por mayoría de votos, Vocales representativos de las Empresas agrícolas

Don José María Contel Gutiérrez  
Don Martín Artigot Lorente.

A continuación verificóse el escrutinio de las actas correspondientes a las Secciones Sociales de las Hermandades, que arrojaron los resultados siguientes: Don Juan González Clemente, 18 votos; don Justo García Maicas, 17; don Toribio González Garcés, 11; don Salvador Pellicer Marin, 10; don Pedro Fortea Romero, 8; don José Marco Rando, 5; don Hipólito Ruiz Lapallés; don Jesús Adán Jordá y don José Fran Ferrer, 3 votos; don José Pueyo Sancho, 2; don Antonio Pérez Pellicer, don Salvador Miranda Calvo, don Miguel Fox Serrano, don Miguel Ferrer Gimeno, don José María Casanova, don Manuel Lecha Morera, don Antonio Sanz Portolés, don Tiburcio Lahoz Casas y don Tomás Molino Vallés, 1 voto.

Por mayoría de votos se proclamaron Vocales representantes de los trabajadores agrícolas

Don Juan González Clemente  
Don Justo García Maicas.

## MUY IMPORTANTE

Una vez más recordamos a las Hermandades y Cooperativas del Campo que no se dejen sorprender por comerciantes o empresas desconocidos que les ofrecen suministros solicitando el pago anticipado de las mercancías.



### Departamento de Organización

#### TRIBUNAL DE EXAMENES

En el día de hoy, se ha celebrado en esta Delegación Provincial de Sindicatos, el examen de los aspirados a la plaza de Guardia Rural, convocada en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 151, para cubrir una plaza de Guardia Rural, vacante en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fórnoles, en la cual ha resultado aprobado el aspirante don Esteban Silvestre Marqués.

En el B. O. de la Provincia número 22 de esta fecha, aparece inserto la ratificación por el Delegado Nacional de Sindicatos, del nombramiento como Guardia Rural de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Alacón don Daniel Alquezar Serrano, debiendo el interesado tomar posesión de su cargo en un plazo máximo de quince días, pasado el cual sin haberse incorporado perderá los derechos adquiridos.

### Elecciones Sindicales de Tercer Grado

Conforme previene la Circular General número 41 de la Junta Nacional de Elecciones Sindicales, y a la vista de las listas de los candidatos proclamados por los respectivos Sindicatos Nacionales, de acuerdo con las propuestas recibidas, los actos electorales en esta provincia para designar los Vocales Nacionales, en los diferentes Grupos Económico-Sociales se celebrarán, según normas dadas por la Junta Provincial de Elecciones, durante los días y horas que a continuación se señalan:

#### CALENDARIO DE ELECCIONES DE TERCER GRADO

Día 21 de Febrero, a las 19'30 horas, Sindicato Seguro, Elección de un Representante en el Grupo VII.—Producción.

Día 23 de Febrero, a las 17 horas, Sindicato Hostelería y Similares.

Día 24 de Febrero, a las 10 horas, Sindicato Vid.

Día 24 de Febrero, a las 11 horas, Sindicato Industrias Químicas.

Día 24 de Febrero, a las 12 horas, Sindicato Frutos y Productos Hortícolas.

Día 24 de Febrero, a las 19'30 horas, Sindicato Papel Prensa y Artes Gráficas.

Día 24 de Febrero, a las 20 horas, Sindicato Banca y Bolsa.

Día 24 de Febrero, a las 20 horas, Sindicato Piel.

Día 25 de Febrero, a las 11 horas, Sindicato Madera.

Día 25 de Febrero, a las 11 horas, Sindicato Cereales.

Día 25 de Febrero, a las 11 horas, Sindicato Ganadería

Día 25 de Febrero, a las 12 horas, Sindicato Actividades Diversas.

Día 25 de Febrero, a las 12 horas, Sindicato Agua, Gas y Electricidad.

Día 26 de Febrero, a las 12 horas, Sindicato Combustible.

Día 26 de Febrero, a las 12 horas, Sindicato Espectáculo.

Día 26 de Febrero, a las 12 horas, Sindicato Azúcar.

Día 26 de Febrero, a las 18 horas, Sindicato Alimentación.

Día 26 de Febrero, a las 18 horas, Sindicato Olivo.

Día 26 de Febrero, a las 19'30 horas, Sindicato Textil.

Día 26 de Febrero, a las 19'30 horas, Sindicato Transportes y C.

Día 26 de Febrero, durante todo el día Sindicato Construcción.

#### JUNTA PROVINCIAL DE ELECCIONES

Conforme al calendario de esta Junta Provincial, en la tarde de hoy 13, se ha celebrado la anunciada reunión para la proclamación de los candidatos o Vocales representativos de la Organización Sindical en el Consejo Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

El día 14, a las cuatro y media de la tarde, en el Salón de Actos de la Casa Sindical el Sindicato Provincial de Hostelería, celebrará Asamblea General Extraordinaria en la que se tratará de la recaudación de cuotas voluntarias entre los afiliados y de la aprobación de los planes de gastos e ingresos de la Entidad.

#### Convocatoria

La Junta Económica Administrativa Provincial celebrará reunión el próximo jueves, día 15 del actual, a las once de la mañana.

#### Nombramiento

El día 6, el Vicesecretario de Ordenación Social, se reunió con los presidentes de las Secciones Sociales, para tratar de la conveniencia de nombrar un Secretario Jurídico en la Comarcal de Alcañiz y, acordando elevar esta petición al Delegado Provincial de Sindicatos.

Asimismo se ocuparon de las normas para la designación de Vocales representantes de la Organización Sindical en el Consejo Asesor Provincial del I. N. P., apuntando los reunidos la necesidad y conveniencia de que los elegidos mantengan a lo largo de su gestión estrecho contacto con sus representantes.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## DISPOSICIONES OFICIALES

### Plus de Carestía de Vida en la industria salinera

El B. O. del Estado de fecha 10 de febrero, por Orden de 26 de enero pasado, establece un plus de carestía de vida equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales, rigiéndose en lo laboral por la Orden de 30 de junio de 1947 y Decreto de 16 de enero de 1948.

### Plus de Carestía de Vida en la industria alpargatera

El B.O. del Estado de 3 de febrero y de conformidad con la Ley de 16 de octubre de 1942 establece un nuevo plus de carestía de vida equivalente al 25 por 100 de los salarios mínimos legales, según la forma de remuneración en favor del personal de la citada industria comprendido en el Reglamento aprobado por Orden de 18 de marzo de 1947 y con arreglo al Decreto de 16 de enero de 1946.

### Médicos de entidades de asistencia médico farmacéutica

Por orden de 26 de Enero pasado («B. O. del E.» de 4 de Febrero) se establece un plus de carestía de vida en favor de los médicos al servicio de entidades de Asistencia Médico Farmacéutica, cuyas condiciones laborales se rigen por la Orden de 4 de Octubre de 1946, equivalente al 25 por 100 de sus retribuciones mínimas legales, cualquiera que sea la forma de su remuneración.

*Una revolución puesta en marcha sólo tiene dos salidas: o lo anega todo, o se la encauza. Lo que no se puede hacer es eludirlo.*

José Antonio

# Precios y comercio en la Ganadería y sus derivados

## Ponencia presentada por la representación de la provincia de Teruel en el Congreso Regional celebrado en Pamplona

La ganadería necesita ante todo, al igual que toda otra manifestación económica, que su explotación sea remuneradora; pues de no ser así, en vez de aumentar sus efectivos en cantidad y calidad, disminuye, ya que lo mismo el capital, que las personas que pueden dedicar sus actividades a esta fuente importantísima de la riqueza nacional, se desplaza buscando campos de mayores y más seguros rendimientos.

Por eso, nuestras primeras palabras, al volver a tratar de este tan comentado y debatido tema, tratado con tanto amplitud y tan certeramente en nuestras anteriores Asambleas y en especial en la última III Asamblea Nacional, por el Ponente camarada Jefe del Sindicato Nacional de Ganadería y por los Vocales de la misma son: es hora que la intervención rígida que sobre la ganadería española pesa cese ya que el fracaso del sistema intervencionista es absoluto y total, pues ni se ha conseguido abastecer a los grandes centros urbanos, ni en éstos se realiza a los precios de tasa fijados, y los pobres resultados obtenidos pueden enjugar las pérdidas molestias y perjuicios que soporta actualmente una de las principales fuentes de riqueza, cual es la ganadería.

**Análisis de la situación actual.**—En un análisis de la situación actual se observa que el consumo de carne ha aumentado notablemente debido, principalmente, a estos factores: primero, a una elevación del nivel de vida, que hace que el comerla sea una necesidad y no un privilegio, como ocurría antes en determinados sectores de la Nación y así la población rural que con anterioridad no consumía más que escasa cantidad y en determinadas épocas—recolección y siembra—absorbe hoy una buena parte de la producción, y segundo, al hecho de que la carne es en la actualidad uno de los alimentos más baratos y de más alto valor nutritivo. Como ejemplo de lo que repercute en precio en la producción, podemos citar lo ocurrido en la última campaña cerealista, que ha permitido recoger más de cuatro millones de quintales métricos que en la anterior, debido indiscutiblemente a la revalorización experimentada lo cual nos demuestra que, cuando el precio alcanzado por un producto es remunerador, discurre normalmente por el mercado, aún en época de escasez, suprimiéndose las ocultaciones y su negociación clandestina.

**Cuenta de gastos y productos referidos a la especie de ganado predominante en la provincia.** Para resaltar de una manera gráfica, las desproporción que existe entre los ingresos y gas-

tos en el ganado más numeroso, y que más importancia por consiguiente tiene en esta provincia—el lanar—a continuación detallamos las siguientes cuentas de gastos y productos referidos:

**Esquema de una cuenta de ingresos y gastos de un rebaño lanar estante compuesto de 500 ovejas de vientre, 20 moruecos y 200 corderas (paridera en el mes de marzo).**

### VALOR DEL REBAÑO

500 ovejas a 300 pesetas, 150.000 pesetas; 20 moruecos a 400 pesetas, 8.000; 200 borras a 225 pesetas, 45.000; total 203.000 pesetas.

### GASTOS

- 1.º Jornales de 4 pastores a 25 pesetas durante 365 días, 36.500 pesetas.
- 2.º Alimento de 4 perros a 5 pesetas durante 365 días, 7.300 pesetas.
- 3.º Hierbas a 25 pesetas por cabeza, 18.000 pesetas.
- 4.º Ración alimenticia complementaria de invierno durante 150 días, 40.584'50 pesetas.
- 5.º Pienso de las reses durante 20 días por nueve, 10.769'20 pesetas.
- 6.º Esquileo a 2'50 pesetas por cabeza, 1.800 pesetas.
- 7.º Vacunas, baños desinfectantes, etc. a 3 pesetas, 2.160 pesetas.
- 8.º Seguros Sociales, 3.570 pesetas.
- 9.º Contribución, impuestos municipales, guías, etc., 4.000 pesetas.
10. Sostentimiento de majada, leña, redes, caballerías e imprevistos. (Por el estiércol)
11. 5 por 100 interés al capital de 203.000 pesetas, 10.150 pesetas.
12. 5 por 100 interés al 50 por 100 del capital circulante, 3.112'09 pesetas; total gastos 137.745'79 pesetas.

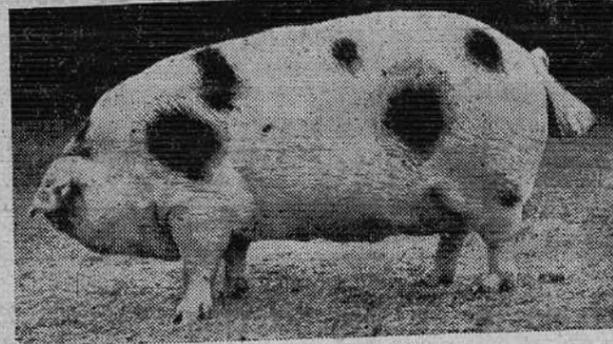
### PRODUCTOS

- 1.º 313 crías de 21 kilos vivo a 8 pesetas kilo, 52.584 pesetas.
  - 2.º 87 ovejas desecho de 30 kilos a 7 pesetas kilo, 18.270 pesetas.
  - 3.º 840 kilos lana a 33 pesetas kilo, 27.320 pesetas.
- Total productos, 98.574 pesetas.

### RESUMEN

Importan los gastos, 137.745'79 pesetas.  
Importan los productos, 98.574'00 pesetas.  
Pérdida, 39.171'79 pesetas.

A esta pérdida hay que aumentar la falta de beneficio industrial de la explotación ganadera.



**Esquema de una cuenta de ingresos y gastos de un rebaño lanar trashumante compuesto de 500 ovejas de vientre, 20 moruecos y 200 corderas**

### LEVANTE

#### VALOR DEL REBAÑO

500 ovejas a 300 pesetas, 150.000 pesetas; 20 moruecos a 400 pesetas, 8.000; 200 borras a 225 pesetas, 45.000; total 203.000 pesetas.

### GASTOS

- 1.º Jornales de 4 pastores a 25 pesetas durante 210 días, 21.000 pesetas.
- 2.º Alimento de 4 perros a 5 pesetas, 4.200 pesetas.
- 3.º Viajes de ida y vuelta a los puertos a 12 pesetas, 8.640 pesetas.
- 4.º Hierbas de invierno a 65 pesetas por cabeza, 46.800 pesetas.
- 5.º Pastos de verano, a 20 pesetas por cabeza, 34.407 pesetas.
- 6.º Esquileo a 2'50 pesetas por cabeza, 1.000 pesetas.
- 7.º Vacunas, baños desinfectantes, etc., a 3 pesetas, 2.360 pesetas.
- 8.º Seguros Sociales, 3.570 pesetas.
- 9.º Contribución, impuestos municipales, guías, etc., 4.000 pesetas.
10. Sostentimiento de majada, leña,

redes, caballerías e imprevistos. (Por el estiércol).

11. 5 por 100 interés al capital de 203.000 pesetas, 10.150 pesetas.

12. 5 por 100 interés al 50 por 100 del capital circulante, 2.664'00 pesetas.

Total gastos, 119.384 pesetas.

### PRODUCTOS

- 1.º 313 crías de 21 kilos vivo a 8 pesetas kilo, 52.584 pesetas.
- 2.º 87 ovejas desecho de 30 kilos vivo, a 7 pesetas kilo, 18.270 pesetas.
- 3.º 920 kilos de lana a 33 pesetas kilo, 30.360 pesetas.

Total productos, 101.214 pesetas.

### RESUMEN

Importan los gastos, 119.384 pesetas.  
Importan los productos, 101.214 pesetas.  
Pérdida, 18.170 pesetas  
A esta pérdida hay que aumentar la falta de beneficio industrial de la explotación ganadera.

**Esquema de una cuenta de ingresos y gastos de un rebaño lanar trashumante compuesto de 800 ovejas de vientre, 40 moruecos y 200 corderas**

### ANDALUCIA

#### VALOR DEL REBAÑO

800 ovejas a 400 pesetas 320.000 pesetas.  
40 moruecos a 500 pesetas, 20.000 pesetas.  
200 borras a 250 pesetas, 50.000 pesetas.  
Total, 390.000 pesetas.

### GASTOS

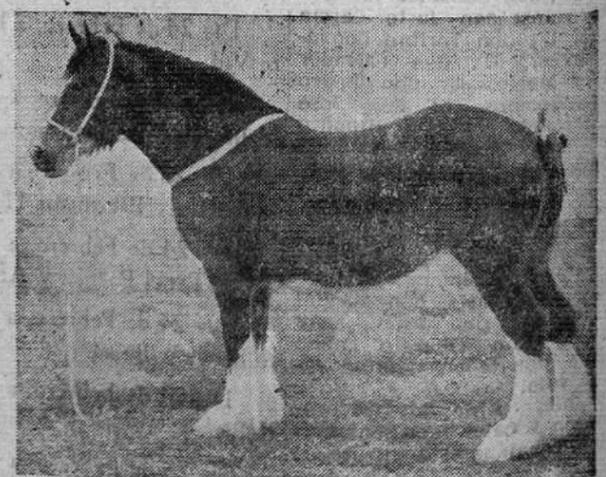
- 1.º Jornales de 4 pastores a 25 pesetas durante 210 días, 21.000 pesetas
  - 2.º Alimento de 4 perros a 5 pesetas durante 210 días, 4.200 pesetas.
  - 3.º Viajes de ida y vuelta a los puertos a 12 pesetas, 12.480 pesetas.
  - 4.º Hierbas de invierno a 60 pesetas cabeza, 64.400 pesetas.
  - 5.º Pastos de verano a 20 pesetas cabeza, 20'800 pesetas.
  - 6.º Esquileo a 2'50 pesetas por cabeza, 2.600 pesetas.
  - 7.º Vacunas, baños desinfectantes etc. a 3 pesetas, 3.120 pesetas.
  - 8.º Seguros Sociales, 3.570.
  - 9.º Contribución, impuestos municipales, guías, etc. 5.250 pesetas.
  10. Sostentimiento de majada, leña, redes, caballerías o imprevistos. (Por el estiércol).
  11. 5 por 100 interés al capital de 390.000 pesetas, 19.500 pesetas.
  12. 5 por 100 interés al 50 por 100 del capital circulante, 3.385'5 pesetas.
- Total gastos 158.305'5 pesetas.

### PRODUCTOS

- 1.º 555 crías de 22 kilos vivo a 7'50 pesetas kilo, 55.275 pesetas.
  - 2.º 125 ovejas desecho de 32 kilos vivo a 6 pesetas kilo, 24.000 pesetas.
  - 3.º 2.080 kilos de lana a 40 pesetas kilo, 83.200 pesetas.
- Total productos 162.475 pesetas.

### RESUMEN

Importan los gastos, 158.305'50 pesetas.  
Importan los productos, 162.475'00 Ganancia 4.169'50 pesetas.  
Falta consignar el beneficio industrial de la explotación ganadera.  
Del simple examen de estas cifras,



se desprende que la explotación del ganado lanar es antieconómico. Ahora se puede preguntar por qué continúan estas explotaciones. La respuesta no es más que la siguiente: en la casi totalidad de la provincia explotaciones ganaderas y explotaciones agrícolas, están tan íntimamente unidas que no se puede prescindir de una de ellas, ya que el ganado y el campo se complementan hasta el punto de que la supresión de cualquiera de ellos traía consigo la desaparición del otro.

**Inconvenientes del sistema actual.**—La intervención debe cesar porque de varios sistemas de este tipo, se llega a la creación del actual Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, Organismo éste el más interventor de todos, ya que lleva consigo el lema: Todas operaciones económicas puede realizarlas el Servicio menos la producción. Y como esto no lo puede hacer crea una intervención rígida, que trae consigo la inmovilidad completa de la ganadería, debido a la serie de trámites que hay que cumplir para trasladar el ganado de un término municipal a otro, problema que se agudiza cuando este traslado es de una provincia a otra, no ya para negociación del mismo, sino en el caso de una explotación normal tal como la transhumancia, que después de exigir una serie de requisitos obliga a hacer efectiva la entrega previa de un tanto por ciento, sin cuya entrega no se da la oportuna autorización, Condición de entregar tanto por ciento que se vuelve a pedir cuando el ganado tiene que retornar del lugar de internada al de origen.

**Ganado de vida.**—Aunque las circulares de Abastecimientos y Transportes n.º 663 dice que autoriza la circulación del ganado de vida libremente, siempre que se cumplan varios requisitos tales como que éste vaya acompañada de la correspondiente guía, en la cual se haga constar el número de cabezas y clase, fin del traslado, lugar de destino, obligación de darles de alta en la Alcaldía de la provincia adonde se dirige, así como en la Jefatura del Servicio de la misma y firmar un compromiso en virtud del cual, en la fecha que fije el Servicio tiene que poner a su disposición dichas cabezas para su sacrificio, luego en la práctica las Jefaturas Provinciales del Servicio ponen más trabas e inconvenientes, haciendo imposible la negociación de este tipo de ganado. Problema éste que en provincias como la nuestra, Cuenca, Soria, Guadalajara, etc. que por no producir ganado de abasto, sino en muy pequeña proporción, tiene la mínima importancia. Para poner a este ganado en

(Página 6)

# Precios y comercio en la Ganadería y sus derivados

(Viene de la sexta)

las debidas condiciones de sacrificio, ha sido costumbre inveterada, que éstos se desplazasen a provincias de pastos abundantes y clima benigno, terreno de huerta en su mayoría como Valencia, Castellón, Lérida, Tarragona que en pequeño plazo complian el doble cometido de aprovechar unos pastos de otro no perdidos y ganar no pocos kilos para el mercado nacional. Actualmente esta costumbre se ha roto, debido a que lo fraccionario de la propiedad en las provincias a que normalmente marchaba este ganado, el Servicio no accede a que se siga esta costumbre establecida, "porque no es capaz de recogerlo cuando se encuentra en las debidas condiciones de sacrificio por las muchas manos en que se ha decaminado. Esta carencia de venta de este ganado representa una seria pérdida para los ganaderos de las provincias anteriormente mencionadas, pues éstos se encuentran en el dilema de vender o trahumar. Venta que como viene fijada por las circunstancias que fatalmente se producen al llegar una época determinada, debido a lo crudo del clima y apesar de que no todos los años el ganado se encuentra en las debidas condiciones de sacrificio, eran una ostrucción en la oferta con la consiguiente pérdida, ya que esta se refleja en la aglomeración de ganado en los mataderos con largas esperas para su sacrificio, que trae consigo una merma sufrida por reses muertas y otra de kilos de carne que necesariamente se pierda en estas emperas delgadas. Antes todos estos inconvenientes se soslayaban, ya que la iniciativa privada no llevaba al sacrificio más reses que las que se pudiesen hacer rápidamente y que además estuvieran en mejores condiciones, aguardando el resto en sitios idóneos, no solo para conservar la carne sino también para aumentarla. La trahumancia no es posible salvo contadísimas excepciones dado que el tipo medio del ganadero es de muy pocas reses, lo cual hace que prácticamente no sea viable esta forma de solucionar el problema, que causa muy serias pérdidas a ganaderos pequeños en casi su totalidad y que tienen que desenvolver sus explotaciones en condiciones más precarias que los del resto de la Nación, debido a su altitud, extremado de su clima y larga parada invernal.

Hacemos constar lo gravoso que resulta el actual servicio, ya que como han acertadamente lo hizo la Ponencia de la III Asamblea Nacional, en el ejercicio 1948 y referido sólo al canon, cobrado en capitales de provincia cobró diez millones de pesetas, teniendo en cuenta que el censo de estas poblaciones no llega a suponer el 25 por ciento del consumo de carne.

El Servicio establece cupos de entrega de ganado, que hay que hacer efectivas a Institutos armados, sin tener en cuenta la época de efectuarlo y las zonas, sucediendo que cuando en peores condiciones de sacrificio se encuentra el ganado obliga a la entrega de determinado número de kilos vivos, con lo cual hay que entregar un número de reses mayor que si éstas estuvieran en las debidas condiciones. El precio que se satisface por kilo vivo es de 4'50 pesetas.

Por lo expuesto se deduce que el ganadero atraviesa un estado de crisis en su explotación, siendo los intermediarios, transformadores, comerciantes, etc. los que hacen que todos los productos básicos de la ganadería lleguen al público sobre cargados de tal manera que sin referirnos más que únicamente a la lana cotizada entre 18 y 33 pesetas

kilo, (excepto la merina) en el 95 por ciento de las ventas efectuadas por ganaderos, ha llegado al comercio con una elevación superior en esta región —al— 100 por 100, siendo ajeno el ganadero a este lucro desmesurado de los traficantes intermediarios. Por tanto creemos que el establecimiento de toda intervención debe recaer en la tasación del ganado y sus productos en la venta al público, última operación comercial, dejando salvado por este procedimiento la contratación y circulación del ganado demostrado en párrafos anteriores, que con la interrupción total hace imposible el desenvolvimiento normal de la ganadería, sobreviniendo con ello un mejor control de dichas tasas y por lo tanto una mayor satisfacción al consumidor, ya que el alza registrada en determinados artículos: calzados, lanas, manufacturados, tejidos, etc. no guardan relación con las cantidades que intermediarios y grupos industriales satisfacen al ganadero.

## CONCLUSIONES

1.ª Con aspiración unánime y máxima de la ganadería española, la desaparición de la intervención, decretando la libertad absoluta de producción, circulación y consumo de la carne y sus derivados.

2.ª Si las necesidades nacionales exigen la intervención del ganado y sus productos, es necesario ir a un reajuste total y completo de los precios paragonándolos el de la carne con los demás artículos alimenticios, según su equivalencia en valor nutritivo y el de los productos derivados con sus similares en épocas de libertad de comercio.

3.ª El fracaso señalado en el último Consejo de Ministros sobre el régimen de libertad del comercio de lanas, no puede admitirse como imputable a los ganaderos, ya que el alza experimentada últimamente no fué debida a éstos porque la lana no obraba en su poder, sino en la del intermediario y aún antes, del período de intervención, ha de hacerse constar la desproporción desmesurada entre la materia prima abonada al ganadero y producto manufacturado que los españoles todos venían y venimos obligados a pagar.

4.ª Observando que en los precios de tasa actuales de las lanas, carnes, cueros y derivados, no guardan relación alguna con los alcanzados en su venta al público, estimamos que la tasa se imponga y cumpla previo estudio racionado con los Organismos competentes, y en el cual se incluya a las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias aplicando esta (tasa) en su último eslabón, dejando en libertad absoluta las restantes operaciones comerciales precedentes, que juzgamos se verían forzadamente reguladas al establecer este sistema de aplicación de la tasa por el precio tope final.

5.ª Resignados con la intervención

# 30 DIAS

## La guerra en Corea

Frente Central, 17.—Los Chinos atacan en masa y penetran en las líneas aliadas.

Nos encontramos en un nuevo período de la batalla Asiática. Bueno, en realidad no es nuevo, si renovado. Corea para los Americanos es un terreno de avances y retiradas, una demostración de como se puede llevar la dirección de la lucha sin someterse a los deseos del adversario. Magnífica lección la que este general, Mac Arthur, está dando sobre como debe utilizarse la aviación y la marina, cuando los recursos humanos son inferiores a los del enemigo. El mundo, tal vez no se da cuenta cabal del esfuerzo que las tropas de las Naciones Unidas estan realizando para desvastar el poder comunista sin enzarzarse en una guerra interminable con China

y sin abandonar el territorio coreano, que es el único bastión de América en el continente asiático.

Claro es que las lecciones se pagan y las de guerra, en sangre. En el frente de Hoengsong combatiendo frente al comunismo, a caído el teniente Coronel Denouder, Jefe de las tropas holandesas. Un hombre más, caído en lejanas tierras en defensa del espíritu europeo. Un hombre y unas tropas que combaten lejos de su patria lo mismo que un día combatió una división Española, señalando al enemigo común.

Casi al mismo tiempo el mariscal supremo de la Rusia Soviética representaba una nueva comedia haciendo unas declaraciones al «periódico Pravda», retransmitidas por Radio Moscú en las que afirmaba que los defensores de Corea y los «voluntarios» Chinos encuentran fuerzas ilimitadas en el ideal por el que combaten y que si el gobierno Norteamericano rechaza las

proposiciones de la China comunista, el conflicto terminará con la derrota de los intervencionistas.

Nosotros no calificaremos las declaraciones de este hombre porque somos incapaces de hallar el vocablo que exprese adecuadamente su conducta y si lo hallamos tememos no poder utilizarlo en letras de molde. Pero creemos que el dictador se siente ahora interesado o en un arreglo pacífico de la cuestión—claro que a base de un Corea comunista—o en su deseo de sembrar la inquietud en el pueblo americano cuando este se decide firmemente por el uso de las armas.

Continuará la lucha, y tal vez Seúl, cambie por quinta vez de manos pero, tal vez llegue también el momento de que Corea en vez de ser un pozo para las tropas de las Naciones Unidas se transforme en un avispero peligroso para las fuerzas comunistas.

### El Congreso de Cataluña y Baleares se celebrará del 2 al 5 de marzo

Barcelona.— Han tenido lugar en esta Ciudad las reuniones preparatorias del Congreso Sindical Agrario de Cataluña y Baleares.

Este celebrará sus reuniones en la ciudad de Tarragona durante los días 2 al 5 de marzo.

A los actos preparatorios asistieron los mandos de las Cámaras Sindicales Agrarias de Baleares, Gerona, Lérida, Tarragona y Barcelona, fueron establecidas la Comisiones de Trabajo, designando los ponentes que han de preparar los estudios correspondientes para cada uno de los puntos que figuran en el orden del día.

de la lana y con el más decidido espíritu de colaboración, sugerimos sea fijado al ganadero un porcentaje de entrega para atender necesidades del Estado, debiendo hacer la recogida antes de primero de Septiembre, dejando otro excedente libre, para compensar en parte las pérdidas originadas por esta forzosa intervención.

## EISENHOWER REGRESA

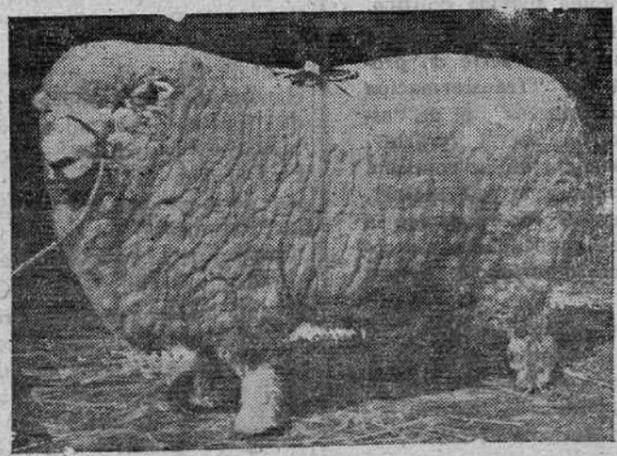
Nueva York.—El General Eisenhower ha embarcado en el transatlántico «Queen Elizabeth» con destino a Europa.

Nuestro número anterior recogía y comentaba el viaje del ilustre militar a los Estados Unidos, para informar a los políticos de su país sobre la verdadera situación europea. Allí manifestamos que pese a lo que dijera la prensa o lo que se achacara al general, creíamos que su impresión sería más bien pesimista ante una Europa atemorizada y sin moral. Eisenhower dejó de ver y visitar lo más interesante de estas tierras del viejo continente, pero, como buen observador, la visita a Portugal pudo hacerle comprender donde radicaba la verdadera fuerza de los países occidentales.

Brown, en la prensa americana asegura que el general esta decidido a dimitir si no cesa el obstruccionismo que impiden la integración de todos los países que desean y puede hacer frente a la agresión, y a continuación analiza extensamente la potencia de España. Posteriormente Acheson ha declarado que las relaciones de los Estados Unidos con nuestro país, estan entrando en una nueva fase y que confía en una más íntima asociación con España en los planes para la defensa de la Europa Occidental. Particularmente, nunca hemos demostrado demasiada fe en la división de la Europa oriental y occidental y muchísimo menos en el pacto de los países atlánticos.

Creemos que es muy difícil reparar los intereses de la Europa mediterránea de los de la atlántica y muchísimo más el señalar donde empieza y donde terminan la Europa oriental y la occidental. La política internacional y la amenaza de una guerra de la misma extensión solo impone la división de Europa, y aun la del mundo, en dos grandes zonas: países comunistas y países que no lo son. Ante esta división, en nuestro continente, son muy dignos de tener en cuenta, Grecia y Turquía en el extremo oriental, Portugal y España en el occidental.

El ánimo de Eisenhower, hallaría en estos países el aliento que no puede encontrar en los que visito primeramente, y recuérdese que los Estados Unidos juegan una carta decisiva en la batalla frente al comunismo, ligados aunque no lo deseen, a la suerte de lo que ellos llaman la Europa occidental y que en este caso por imperativo de la historia le ha tocado en «suerte» el no ser más que una cabeza de playa en esta gran batalla entre América y Rusia.



# Asamblea General extraordinaria Su Santidad el Papa

## La celebró el Sindicato Provincial de Hostelería

### Se aprobó la cuota sindical y el presupuesto de Ingresos y Gastos

En el salón de actos de la Casa Sindical celebró el Sindicato de Hostelería su anunciada reunión.

Presidió el Vicesecretario de Ordenación Económica en representación del Delegado Provincial de Sindicatos, que abrió la sesión concediendo la palabra al Jefe del Sindicato don Jesús Murria.

El señor Murria, con expresivas palabras, da la bienvenida a los señores industriales y les agradece que la sesión haya sido tan concurrida, máxime en las circunstancias climatológicas que atraviesa nuestra provincia.

Hace después, una amplia exposición de la labor desarrollada, dentro del llamado y diario batallar y manifiesta por último, que el Sindicato está siempre alerta para resolver cualquier problema que se presente a sus afiliados, y que si no hace más es porqué no puede. Que los esfuerzos en todo momento han ido orientados, tanto en beneficio de la provincia como de la capital. Habla de los proyectos de Construcción de una Cooperativa y deja su discusión para la sección de ruegos y preguntas.

El camarada Sanchiz, toma la palabra a continuación, como presidente de la Asamblea y expone a grandes rasgos las cuestiones que constituyen la presente reunión.

Seguidamente por el Secretario, se da lectura a la orden del día y actas de reuniones relativas a los puntos que han de tratarse y disposiciones que afectan a la materia.

Se observa gran animación en la reunión y el unánime acuerdo de todos los asistentes, que representa a la totalidad de la industria de la capital y provincia y se aprueban los planes de gastos e ingresos, por un total de 51.002'07 pesetas, para el ejercicio de 1951.

A efectos de perfección de cuotas sindicales voluntarias, se aprueba la siguiente escala:

#### CAFES-BARES

Hasta 500 servicios mensuales de café, 4 pesetas; de 501 a 1.500 servicios mensuales, 5; de 1.501 a 3.000 servicios mensuales, 7; de 3.001 en adelante, 10.

#### HOTELES, FONDAS, PENSIONES, ETC., EN TERUEL Y ALCANIZ

Hoteles, 15 pesetas; Fondas de segunda y tercera, 10; restaurantes, 5; posadas y pensiones, 5.

#### PUEBLOS

Hasta 500 habitantes, 1 peseta; de 501 a 1.000, 2; de 1.001 a 3.000, 3; de 3.000 en adelante, 5 pesetas.

#### TABERNAS

Pueblos hasta 1.000 habitantes, 1 peseta; de 1.001 a 3.000, 2; de 3.000 en adelante, 5.

A continuación se dió lectura a un extracto de los estatutos por los que ha de regirse el

Sindicato Provincial de Hostelería y Similares, y el Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica hizo una magnífica exposición del fundamento de nuestras corporaciones sindicales y de la magna labor que a través de las mismas puede llevar a cabo la industria de la provincia. Después de lo cual se aprueban unánimemente las ordenanzas, pasando a la sección de ruegos y preguntas, en la que se resuelven dentro de la mayor cordialidad por parte de todos los asistentes, numerosos casos que afectan a la casi totalidad de los industriales.

Se levanta la sesión seguidamente, observándose que la Asamblea ha llevado al ánimo de los asistentes la convicción de que corporativamente puede llegarse a límites nunca soñados, con la esperanza de que la nueva fase sindical que esta reunión inicia, contribuirá enormemente al mejoramiento de las relaciones mutuas de sus afiliados y con ello conseguir la meta que nuestra Organización Sindical propugna.

Se levantó la sesión a las 18 horas y 30 minutos. Catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

## Congreso Sindical Agrario de Aragón, Navarra y Rioja

(Viene de la pág. primera) Gobernador Civil de la provincia, presidido por el Sr. Alcalde de Pamplona, jerarquías Sindicales, el Delegado Provincial de Navarra camarada Fernández Ozcoidi, dirigió unas palabras a los congresistas en las que con gran acierto les decía: «defender los intereses particulares de los ganaderos y agricultores afiliados pero sin olvidar nunca los intereses generales de la nación» y los asistentes recogieron y cumplieron estos deseos que por lo demás sien pre han estado presentes en el ánimo de

nuestros agricultores y ganaderos. El Sr. Alcalde don Miguel Gortari, cerró el acto reiterando las palabras del camarada Ozcoidi y declaró inaugurado el II Congreso Regional de Aragón, Navarra y Rioja.

A continuación se formaron las comisiones de estudio de las Ponencias que inmediatamente iniciaron su trabajo y ya por la tarde se celebró el primer Pleno donde los temas estudiados vuelven a ser discutidos, modificados, rechazados, o aprobados.

Dar cuenta detallada de las veintiuna ponencias que forman

(Viene de la pág. primera) Provincial, Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, Sr. Presidente del Ilustre Cabildo de la S. I. C., Señores Curas Párrocos de San Andrés, Santa María de la Catedral y San Miguel, Sr. Prior del Ilustre Capitulo de Racioneros, Reverendos Padre Guardián de los PP. Franciscanos, Padre Superior PP. Paules, Padre Superior de los PP. Terciarios Capuchinos (San Nicolás de Bari), Hermano Director de las EE. Cristianas, Sr. Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica, Sr. Prior de la Orden Tercera de San Francisco, Sr. Prior de la Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen, Sr. Presidente de la Sección Adoradora Nocturna, Sr. Director de los Jueves Eucarísticos, Sr. Presi-

dente de la Archicofradía del Santísimo Sacramento (Párroco de San Andrés), Sr. Presidente del Apostolado de la Oración, Sr. Presidente de la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador, Sr. Presidente de la Asociación de Caballeros del Pilar, Sr. Presidente de la Congregación Mariana, Sr. Presidente de la Asociación de Hijos del Inmaculado Corazón de María, Sr. Presidente de la Hermandad Católico-Ferrovial, Sr. Presidente de la Hermandad de Nuestra Señora de la Villa Vieja y de la Sangre, Sr. Presidente de la Hermandad de Caballeros del Santo Sepulcro, Sr. Presidente de la Hermandad del Descendimiento, Sr. Presidente de la Hermandad de Jesús Nazareno y Virgen del Rosario, Sr. Presidente de la Hermandad de la Oración del Huerto y Sr. Director de "Lucha", Ilmo. Sr. Director del Instituto de Segunda Enseñanza y Escuela Normal, Srs. Presidentes de las Cámaras de Comercio y Sindical Agraria, Jefes de los Sindicatos y Presidentes de las Juntas de Sección Económica y Social y representaciones de las entidades de Acción Católica, asociaciones piadosas, hermandades obreras y terceras órdenes.

Se han cursado por esta Delegación y Asesoría Eclesiástica circulares a todos los pueblos de la provincia recabando de las autoridades locales y jerarquías sindicales su interés por organizar, de igual manera que en la ciudad, una Junta de Trabajo, en cada pueblo que se encargue de la organización de los actos que han de celebrarse con este motivo.

Los actos ordenados desde la Delegación Provincial de Sindicatos serán los siguientes:

A las 12, Misa rezada en el lugar de la concentración; de 12 a 13, conexión con Radio Teruel retransmitiendo a toda la provincia la alocución de un obrero y un empresario.

Lectura, en cada localidad donde el acto se celebre, o bien escuchando las palabras que el Delegado Nacional dirigirá y que también serán retransmitidas por la Emisora.

Con el fin de que la voz del Papa pueda ensancharse en todos los pueblos de nuestra provincia, donde se disponga de aparato de radio, nuestra emisora sindical, considerablemente reforzada y en conexión con Radio Vaticano por Radio Nacional retransmitirá el mensaje de Su Santidad, y la Jefatura de Industria ha rogado a todas las centrales eléctricas de nuestra provincia que suministren fluido eléctrico durante el tiempo comprendido entre las once y media de la mañana del referido día hasta la terminación del agosto mensaje.

Oigamos todos con respeto, devoción y entusiasmo la voz de nuestro Pontífice.

¡España por el Papa!  
¡Arriba España!

## EDITORIAL

(Viene de la pág. primera)

hacer ver con esa absurda leyenda negra del sindicalismo español, con la que se ha deseado desvirtuar la verdad de España y de nuestro Movimiento.

España ha mantenido las puertas y ventanas abiertas para todos aquellos que de buena fe desearan conocerlos y, las asociaciones profesionales y los trabajadores que las constituyen, no solo admiten el diálogo sino que lo desean, buscando en él el estrecho contacto con sus camaradas de trabajo de otros países para estudiar las posibilidades de mejora laboral que pueden ofrecernos y para mostrar las conquistas que en estos años de callada labor hemos realizado. Estos observadores extranjeros podrán apreciar que los dirigentes obreros de España, representantes legítimos de los trabajadores que libremente los designaron, se mueven con entera libertad en los problemas que les son peculiares y que en nuestros comicios, porque de verdaderos comicios se trata, no hay lugar para otras preocupaciones que no sean las propias de quienes trabajan y, que de ellos no está ausente ningún grupo ni ninguna ideología política porque los quinientos cincuenta congresistas representan a todos los trabajadores y no a los de este o aquel sistema político.

Los temas a plantear serán de muy diversa índole, ocupándose con detalle y precisión de una serie de problemas, entre los que destacan el de "Transformación del régimen económico social de la empresa", el de "nivel de vida del trabajador" y "política social agraria". Consideración aparte merece la ponencia de la comisión VII, sobre "las atribuciones sindicales y la paz social", tema cuyo simple enunciado señala la incorporación a nuestro sindicalismo de una de las preocupaciones, comunes a todos los pueblos de mayor importancia: la paz y la seguridad social.

Mucho es lo que los españoles podemos esperar de este Congreso; sus conclusiones y proyectos están llamados a ser atendidos y estudiados por el Estado y de su aplicación depende gran parte de la Obra de Justicia Social que nuestro sindicalismo desea llevar a efecto.

el temario del Congreso es tarea que no corresponde por lo externa a la labor informativa y, sin embargo, solo ello podría dar cuenta exacta a nuestras Hermandades del interés con que se debten los asuntos relacionados con el campo. El primer Pleno celebrado acordó que la Ponencia sobre «Ordenación Cerealista» volviera nuevamente a estudio de la Comisión, que de ella formasen parte representantes de todas las provincias asistentes y que se presentara al Pleno del siguiente día. El Delegado Sindical de Navarra, que presidió la Comisión pudiera manifestar el interés, el apasionamiento y el celo con que se discutieron los menores detalles y la habilidad que se precisa para llevar a feliz término la labor emprendida cuando, como en este caso, el problema además de ser general, se siente en lo más vivo.

Hacemos referencia a esta ponencia por ser de interés para todos los españoles, sean o no agricultores, y para no tener que referirnos a todos los demás. Digna de tenerse en cuenta fue la unanimidad con que se solicitó la revisión de las superficies obligatorias de siembra y acreedora a mención la conclusión en la que se pide que las infracciones cometidas en cuestión cerealista sean sancionadas por Hacienda a semejanza de lo que se viene realizando con otros cultivos, como por ejemplo, con el de tabaco.

El día 22 se celebró el acto de clausura de este Congreso presidido por el Gobernador Civil de Navarra y Jerarquías Sindicales. El Delegado de Pamplona hizo uso de la palabra destacando la labor sindical que nuestra Organización esta realizando y a continuación el Gobernador Civil, recogió las conclusiones enviando un saludo fraternal y caloroso a los agricultores y ganaderos de las cinco provincias representadas y declaró clausurado el II Congreso Sindical Agrario de Aragón, Navarra y Rioja.